INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 09 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORIDNARIO No. 2008-00474-00, de OSCAR EDUARDO CHAVARRO ARIAS contra HEEL COLOMBIA LTDA, procedente del H. Tribunal, informando que CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA y la H. Corte Suprema de Justicia NO CASÓ la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Bogotá. Sírvase proveer.-

La Secretaria,

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

tuunnik

EPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. Abril Veintinueve (29) de Dos Mil Veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que precede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el superior.

En firme este proveído por Secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS de Primera instancia (Fl. 1016 C.1), esto es, a cargo del demandante, en favor de la demandada incluyendo el monto de DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES del 2015 (\$1.288.700), como valor de Agencias en Derecho.

Costas en **Segunda instancia** (fl. 1073 C1) a cargo del demandante en favor de la demandada incluyendo el monto de **TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE** (\$300.000), como valor de las Agencias en Derecho.

Costas en **Sede de Casación** (fl. 66 Vto C3) a cargo del demandante, en favor de la demandada incluyendo el monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$4.240.000)**, como Agencias en Derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 30 **DE abril DE 2021** SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL **ESTADO No. 44**

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA SECRETARIA